

José Pantaleón Guido, un líder indígena para la historia de los matagalpas*

Mario Rizo Zeledón**

Encontrar, en la bibliografía histórica nacional, las voces de personajes provenientes de los pueblos indígenas es una tarea difícil, debido a la naturaleza excluyente de la dominación colonial europea sobre la cultura y civilización de estos pueblos. Esto, a la postre los convirtió hasta el presente en entidades subalternas bajo hegemonías nacionales.

Nicarao y Diriangén, en la zona intercostera del Pacífico Sur de Nicaragua, son algunos caciques reportados por la historia oficial en el momento del contacto. No son ellos quienes hablan en forma directa, sino los cronistas españoles quienes los refieren como caciques malos y, después, vencidos no los determinan al punto que de ellos no se sabe cómo ni cuándo murieron. En otros casos es el mito quien se encarga de darles voz, como lo podemos verificar en el caso de Adiac, el adalid del pueblo de Sutiaba, en León; un personaje que surge de la historia, estrictamente, y de allí corre al mito. Aunque el doctor Jorge Eduardo Arellano estima que es más bien de una fuente literaria de donde surge su origen¹. En todo caso, la historia tradicional y la literatura recogen indirectamente las voces de los caciques de las llanuras del Pacífico durante la primera parte del siglo XVI. De la conquista de estos caciques y de estos pueblos es que se habla, y sólo en esas condiciones.

De los caciques rebeldes de las montañas del Centro-Norte del país, que resistieron tenazmente a los españoles de León, Granada o Ciudad Segovia, no hay referencia histórica de sus nombres y voces. Sin embargo se ha encontrado algunos, como Sinaguagil, en mitos recuperados en últimas investigaciones hechas en las comunidades del

alto Coco segoviano, en territorio histórico del pueblo de Li-Telpaneca. En esa misma zona, entre Telpaneca y Olancho, se reporta la presencia del cacique "Venito", a quien las fuentes españolas responsabilizan de la guerra de resistencia contra los conquistadores en 1529².

En el sector del Caribe, donde se ha enfocado mucho más el ojo de la investigación en este campo, es posible encontrar por vía del mito la voz de los caciques o grandes *sukias*, como se aprecia en la leyenda de Miskut y Lakiatara, entre los ancestros de los miskitos; o en los mitos de Panamahka Viejo y Tapaspau, entre los mayangnas o sumus; o Kungmakpau, entre los ulwas. La intervención política inglesa y su alianza con los caciques bawikas transformaron a éstos en reyes, almirantes y gobernadores a la usanza estatal, aunque sus voces tampoco lograron imprimirse sino indirectamente por vía inglesa, como se ve en el Tratado de Managua de 1860³.

En los siglos XVII y XVIII, el registro histórico sólo permite encontrar referencias indirectas a los caciques, en ambos extremos del territorio. En nuestra costa del Caribe se registra a Old Man I, que fue reconocido por los ingleses, precisamente, como el primer rey de la Mosquitia a finales del siglo XVII, seguido de Guituné I y Hannibal⁴. Y entre los caciques de la zona del Centro-Norte, en el corregimiento de Matagalpa y Segovia o Sébaco y Chontales, el más reconocido es indudablemente el cacique Yarrince quien, a finales del siglo XVIII, por más de treinta años tuvo espacio propio para que tanto ingleses como españoles hablaran de él, en bien y en mal.

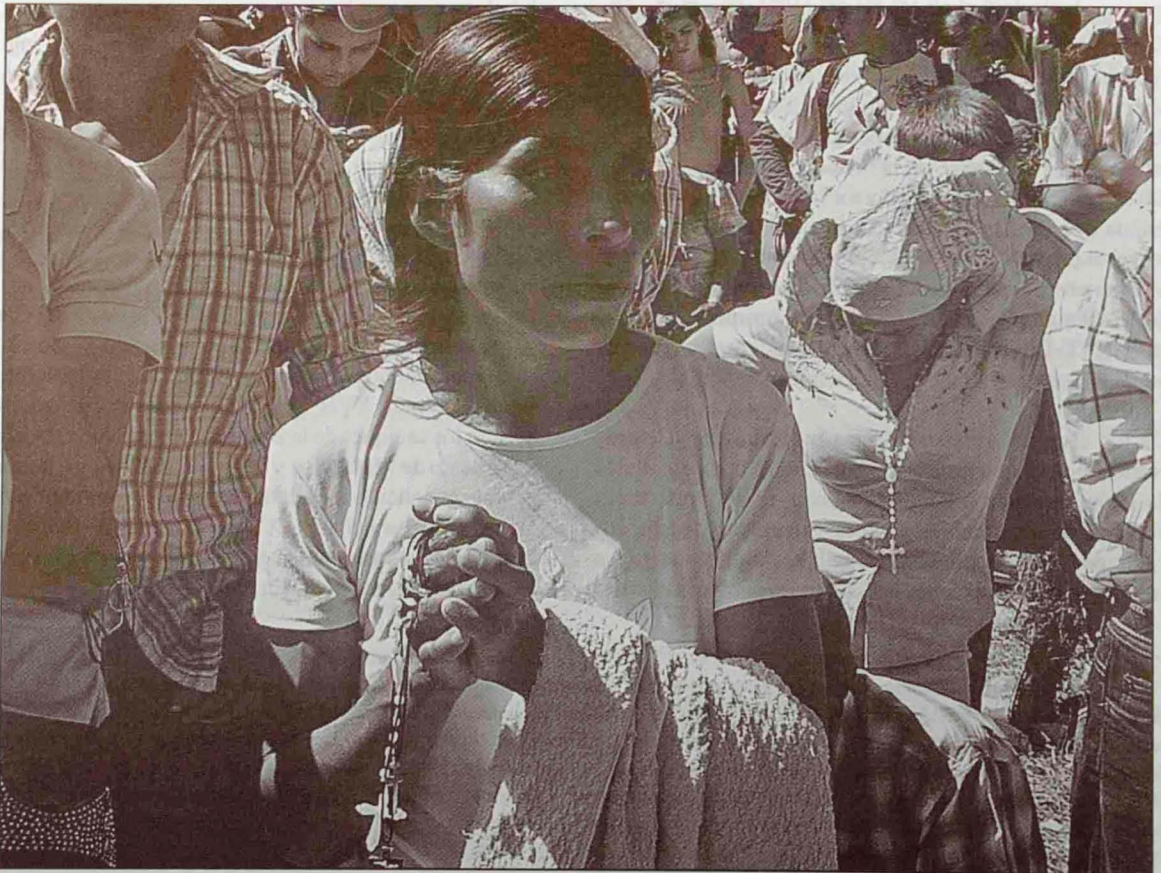
* *Los matagalpas son uno de los pueblos ancestrales originarios del país, forman parte del sub phylum MISUMALPA (Miskito, Sumo, Matagalpa) de la familia Macro Chibcha; su territorio conforma la llamada Área intermedia, ocupando la zona nort-central (ulúa-chontal-matagalpa) y oriental (miskito-sumo) de Nicaragua, la parte sur de Honduras (lenca-paya) y el oriente de El Salvador (ulúa). En nuestra consideración formaron parte de la frontera maya de la época clásica, interactuando con esa cultura en forma intensa. La guerra de conquista desarticuló estos territorios y naciones indígenas, sometiéndolas a procesos de reinvenición de sus identidades en la época colonial donde además se impuso una lógica pacificocéntrica a partir de la hegemonía de las ciudades españolas de Granada y León, fundadas en 1526 y Ciudad Segovia, en 1543.*

** *Matagalpa, 1954. Abogado y Maestro en Antropología Social.*

De Yarrince sabemos que un hermano suyo llamado Gregorio nació en el pueblo de Muy Muy y se dice que el mismo Yarrince era nacido en el pueblo de Boaco. De ser así, la familia de la cual proviene Yarrince es, indudablemente, la nación histórica “Matagalpa”, del grupo etnolingüístico MISUMALPA⁵. Recordemos que, para ese tiempo, ambos pueblos –Muy Muy (Viejo) y Boaco (Viejo)-, si bien formaban parte del corregimiento de Matagalpa y Chontales se encontraban situados más hacia el Este, en un corredor que evidencia restos arqueológicos de mucha complejidad, como la estatuaría de Amerisque y Matagalpa, las pirámides de Garrobo Grande y otras más pertenecientes a una época remota y que rompe el simplismo o “salvajismo” con que se ha visto a los pueblos del Centro Norte y del Caribe. Yarrince era más que un líder guerrero, y las fuentes históricas lo mencionan como capitán de un ejército de 300 guerreros matagalpas o popolucas o parrastah o ulua o caribe, como también los llamaban. Se movían en el corredor montañoso de la línea de frontera de los españoles, defendiendo los propios

intereses de sus pueblos. Esto le llevó a enfrentar a los ingleses y los españoles y a terminar atrapado en esas redes de espionaje colonial.

Tanto los ingleses como los españoles intentaron atraerlo. Los ingleses lo agasajaron en Bluefields y los españoles lo invitaron a Granada y León, donde el mismo obispo Tristán le brindó atención y el gobernador español le ofreció distinciones militares. Al final, los españoles decidieron deshacerse de él y le montaron un simulado juicio, muriendo Yarrince en terrible prisión en la ciudad de Guatemala el 26 de septiembre de 1780⁶. Pero Yarrince tampoco dejó expresada su voz en ningún texto, y lo que sabemos de él son las referencias que se encuentran en documentos oficiales españoles y en interpretaciones que unas pocas mentes inquietas han tratado de reivindicar⁷. La frase que más recuerdo, atribuida a Yarrince por García Peláez, es un mensaje que le envió al obispo Tristán en Granada en 1769; éste la refiere así: “... que llegaría a verle en Granada al principio de la tercera luna...”⁸.



Mujer indígena matagalpa en oración en la fiesta del Cristo Negro de Esquipulas, Matagalpa, que se celebra en el año nuevo.

Es hasta la segunda mitad del siglo XIX que es posible encontrar personajes indígenas “matagalpas”, que por sí mismos actuaron y escribieron, dejando constancia de sus palabras y pensamientos en numerosos documentos, muchos de ellos desconocidos hasta ahora. Entre estos personajes destaca don José Pantaleón Guido, de quien tenemos noticias documentadas en un largo periodo que cubre desde la llamada Guerra de los Indios, en 1881, hasta el año 1904, en los trámites para la certificación de la remedida de las tierras comunales de los indios de las parcialidades de Matagalpa, Solingalpa, Molagüina y Laborío⁹. Su actuación verificada abarca veintitrés años de actividad política intensa. José Pantaleón Guido actúa, entre 1888 y 1904, en calidad de “Secretario” de los “cuatros alcaldes indígenas” de dichas parcialidades; en 1895, lo apreciamos como escriba del templo, actuando en el campo religioso, al frente de un movimiento milenarista, y, en 1881, activamente en la insurrección de los indígenas contra las medidas del gobierno conservador de Joaquín Zavala.

El periodo de gobierno de los alcaldes indígenas era de un año, y en todos los casos que hemos documentado se observa que es Guido, como secretario, quien firma por ellos, por no saberlo hacer los alcaldes (cuando el analfabetismo superaba el 90% de la población). De manera que tenemos en Guido un personaje que sabía leer y escribir muy bien, y que dejó constancia de ello en una numerosa documentación de su puño y letra, que permite conocer la voz de estos alcaldes indígenas e, indudablemente, la suya propia, en representación del clamor, de esta nación originaria *Matagalpa*, por la defensa de sus tierras, participación democrática e institucionalidad.

Es, pues, importante conocer esta labor de Guido, porque es la única existente, en todo el país, que nos permite acercarnos directamente, en textos redactados por uno de ellos, sin intermediarios, al sentimiento indígena. Por otro lado, Guido escapa a la absorción o cooptación que la sociedad mestiza hace de los indios que cruzan el umbral cultural de la educación y se planta en defensa de los suyos.

La presencia de José Pantaleón Guido no se reduce a su labor de secretario de los alcaldes sino que lo encontramos antes, precisamente, en 1881, como uno de los líderes del movimiento insurgente de los indios de Matagalpa. En esta ocasión se suscribe como “cabo primero”, mostrándose como uno de los más beligerantes líderes en la organización de esa insurrección que, por cierto, fue la única, en la historia del siglo XIX, donde los indios tomaron una ciudad cabecera departamental y otros poblados por varios días en

una osada e irrepitible acción en la historia etnopolítica-militar latinoamericana.

Es de suponer que Guido participó armado de *tafiste* y *figsa* (arco y flecha) en las insurrecciones de marzo y agosto de 1881, pues esa fue el arma más usada por los indígenas. En esa oportunidad, José Pantaleón Guido se dirige en una carta cifrada al máximo líder del movimiento indígena insurrecto, el capitán de la cañada de San Pablo, don José Lorenzo Pérez, y le afirma que dará él continuidad a la responsabilidad que tenía su “finado padre”. Acá se nos expone Guido como hijo de otro capitán, por tanto es una persona relativamente joven en relación al capitán Pérez. Nos expresa a la vez que su padre, ya difunto, era el líder de esa cañada donde Guido vive y que él asume ese deber de estar reorganizándose en función del plan de la insurrección. Con esto tenemos que José Pantaleón Guido representa una secuencia hereditaria del liderazgo en la cañada a la cual pertenece, dentro de la estructura de parentesco en que descansa la organización social y política de la nación indígena matagalpa.

Quizá José Pantaleón Guido sea, entonces, descendiente de otro líder indígena que encontramos con el mismo nombre, y referido en una acta antigua realizada por el Juez Comisario de medidas y remedidas de tierra, don Francisco Castaño, en el sitio ejidal de los indígenas llamado Cuaulapa, el tres de mayo de 1724, donde aparecen las siguientes autoridades indígenas acompañando la medida de esas tierras: Agustín Sevilla, Pascual Hernández, Pascual Yalagüina, José Pérez, Juan Dávila, Felipe Escobar, Julio Flores, Juan Hernández, Esteban Vanegas y José Guido.

En las insurrecciones de 1881, José Pantaleón Guido ostenta el rango de cabo primero, lo que nos indica que formaba parte de la estructura política de la comunidad indígena y que estaba integrado a un cuadro militar. Estos “rangos” que ostentan esos líderes indígenas nos permiten suponer que eran preexistentes tales rangos al momento de la insurrección, pues se expresan en la correspondencia desde antes de que ésta ocurra, y demuestran la presencia de una estructura jerárquica, como un ejército indígena autónomo, ya que hay entre ellos, además del de cabo primero, los rangos de sargento, teniente y capitán.

Estos rangos, por tanto, deben provenir y corresponder a un momento histórico preciso cuando estas estructuras indígenas formaron parte del ejército nacional donde adquirieron legitimidad. Esto ocurrió, por ejemplo, en la Guerra Nacional (1855-1857) cuando oficialmente tropas indígenas matagalpas participan en el Ejército del

Septentrión hasta en un número de mil individuos, según se menciona en las crónicas oficiales de esa guerra, pero sin que los historiadores rescaten los nombres de esos soldados indígenas, en un ocultamiento discriminante.

Estas tropas indígenas anduvieron con el teniente coronel Tomás Martínez y se menciona su participación, entre otras batallas, en la de Jinotega del dos de diciembre de 1855, precisamente, cuando Martínez quedó al frente del Ejército del Septentrión a la caída allí del jefe, el general Clemente Rodríguez¹⁰. Estas mismas tropas indígenas, fogueadas, son las que deben haber participado en la batalla de San Jacinto del 14 de septiembre de 1856, y de cuyos participantes la historia oficial y el protocolo militar nos ha negado los nombres de esos héroes anónimos, puesto que sólo rescataron los nombres de los oficiales blancos que los comandaban, como se ve en la siguiente cita:

... el 11 llegó una división de sesenta indios con flechas al mando del mayor Francisco Sacasa con los oficiales Severino González, Miguel Vélez, José Siero, Francisco Avilez, Manuel Marengo y Estanislao Morales...”¹¹

Podemos suponer que al concluir la guerra nacional, esas tropas indígenas fueron dadas de baja y que los combatientes flecheros volvieron a sus cañadas. Es de suponer también que los participantes sobrevivientes en semejante guerra mantuvieron los rangos que habían alcanzado como un precioso botín personal, pues ya sabemos, por nuestra propia experiencia en la revolución sandinista, que es difícil que alguien se invente un currículo de ese tipo (aunque los hay). También sabemos que el ejército no otorgaría rangos a cualquiera del pueblo sino en base el mérito alcanzado en las acciones de guerra.

Entonces, a partir de los testimonios que nos legara José Pantaleón Guido podemos reconstruir la estructura de mando posible que existió entre aquellos 60 flecheros de Matagalpa que participaron en la batalla de San Jacinto. Es de suponer que este liderazgo militar indígena se mantuvo vigente, entre 1859 –cuando finaliza la guerra- y 1881, toda vez que el liderazgo autóctono era la expresión de una estructura social de carácter étnico, consuetudinario, que se caracteriza por la territorialidad y el parentesco en sistemas de cargo de corte patriarcal. Véase que entre los participantes en el acta de Cuaulapa, atrás expuesta, se reproducen homónimos, no solo el de José [Pantaleón] Guido, sino también el de José [Lorenzo] Pérez y otros apellidos tales como Sevilla y Hernández, los cuales encontramos entre los capitanes de 1881 como se verá adelante¹².

Podemos correlacionar a este liderazgo indígena con las estructuras de mando existentes en el ejército nacional de entonces, ya que los sobrevivientes militares de aquella élite conservadora se encontraban en la cúspide de la jerarquía económica, militar y política del país. El mismo presidente de la república en ese momento, el general Joaquín Zavala Cuadra (1879-1883), era uno de los principales capitalistas de la oligarquía granadina-managüense, y junto a otros militares de alto rango, como el coronel Joaquín Elizondo y el general Miguel Vélez, eran todos ellos veteranos de la Guerra Nacional y, en consecuencia, conocidos del liderazgo indígena de Matagalpa, especialmente este último quien estuvo en la Batalla de San Jacinto y cuyo trato a los indios, por sus actos brutales, requiere otro espacio de análisis en relación a la masacre que les propinó en 1881.

¿Quiénes fueron los líderes de este movimiento político y militar de los indios matagalpas que están al frente de la insurrección de 1881? La historia regional recoge el siguiente cuadro de lo que consideramos debió ser el estado mayor de ese ejército en 1881: capitán José Lorenzo Pérez, de San Pablo; capitán Carlos Toribio Mendoza, del Gorrión; capitán Eduardo López; capitán Hilario Sevilla, de Uluse; capitán José Manuel Hernández, Secundino Polanco, Vicente García, Ignacio Palacio, teniente Marcelo Hernández, sargento Trinidad Cruz, sargento Ignacio Rodríguez, sargento Bernardo Hernández, del Matasano, sargento de Jucuapa, sargento del Potrero de Ysica o Yasica, sargento Landero, cabo primero José Pantaleón Guido.

Por una carta del jefe militar de la insurrección conocemos que don Felipe Barrera es, en ese momento, el “Señor reformado”, queriendo decirse que es el Cacique Mayor, pues ésta estructura tradicional se llamaba Consejo de la Reforma¹³ –lo que ahora llamamos Consejo de Ancianos-, y es a él a quien le dirige una comunicación el capitán José Lorenzo Pérez, desde San Pablo, en el municipio de San Ramón, como jefe militar de ese ejército, y le llama respetuosamente “Señor” y quien reside en el municipio de San Dionisio, en una muestra de la organización territorial de este ejército indígena.

José Pantaleón Guido, en su carta que escribe al capitán José Lorenzo Pérez a mediados de marzo de 1881, le resalta el asunto de apurar la acción por lo del telégrafo. Esto hace posible que sean de José Pantaleón Guido las frases que se recogieron de esa jornada en las calles de Matagalpa en marzo y agosto de 1881: ¡Allá va el alambre! ¡Allá va el telégrafo! ¡Allá van los seis reales! ¡Allá van los pilares! Frases que por sí mismas explican las razones de aquella injusticia y la causa de la rebelión. Esta carta de José

Pantaleón Guido, la reproducimos a continuación, para efectos de seguir su acción, pensamiento y obra, netamente indígena, autóctona¹⁴:

“Señor Capitán don Lorenzo Pérez.- Apreciado señor: Tengo a bien dirigir mis cortas letras que al recibo de ellas goce de perfecta salud, junto su amable familia. Señor, dispense la inpolítica en que yo le hago esta molestia, de preguntarle a su merced, quiero hoy me diga con este espreseso que dirijo a donde U. que si es verdad que se halla propuesto, al tirarle a Matagalpa, si es que Udes. Los tres capitanes que me indicó en la fecha 4 de marzo que yo mandara el “Correo” para Managua, pues no se han podido mandar, por razón que el que trajo la comisión no puso el “correo” y tiene un por descuido, pues hablan una cosa hoy y otra mañana, pues así quiero tener noticias de U. para yo terminar con mi gente de mi mando porque no tengo esperanza con este Capitán de El Chile, ahora quiero relacionar con

U. lo mismo que U. hacía con el finado mi padre, pues yo mandé una carta en vez pasada a U. que me dijera lo que debíamos hacer.

*Se sabe por noticia que U. espera un Correo de Honduras, si es cierto cuando venga me manda un espreso, es porque no estoy preparado con mi gente, de todo lo que U. sabe me mande noticias, porque yo anduve antier lunes en Matagalpa y ya están parados los postes de la cuerda, pues están hasta el Chilamate de la hacienda de Baldizón, si es que hagamos el ánimo, hagámoslo antes que se ponga la cuerda, pues le escribo esta carta, es porque supe que trajeron un poco de gente de “Uluse” amarrados y no vaya ser que Uds. se metan al pueblo y nosotros sin saber y digan que acompañamos a los del centro, así es mejor que U. me mande noticias positivas. Soy de U. su afmo. Que verlo desea y no escribirle. B.S.S.M.- Yo el cabo 1º (f) **J. Pantaleón Guido**. Espero su contestación”.*



La “coa” el principal instrumento de trabajo para la siembra; es el mismo “espeque” mesoamericano al que se adiciona una punta de hierro.

La represión desatada por el ejército nacional, entre septiembre y diciembre de 1881, mató a varios miles de jóvenes indígenas; sólo en las calles de Matagalpa, en los enfrentamientos casa a casa y calle a calle, mataron a 400 guerreros, según un testigo presencial, y quedaron enterrados en una fosa común “al otro lado del río”¹⁵. También capturaron y ejecutaron sumariamente a dos de los capitanes, a José Lorenzo Pérez y a Carlos Toribio Mendoza, escapando Higinio Ocampo. Estos hechos causaron un profundo pesar en la nación indígena Matagalpa, un dolor colectivo, no solamente por las muertes sufridos sino por el éxodo que debieron emprender ante la represión militar. Por ejemplo, en un mito de origen de la comunidad ulwa de Karawala, en la Desembocadura del Río Grande de Matagalpa, en la RAAS, se cuenta que llegaron allí en una migración que tuvo escalas en “Mango” y antes en “Ysica”, huyendo del ejército español (nacional). El testimonio es fidedigno se mencionar el año “1881”.¹⁶ Ese lugar llamado Ysica no es otro que el Ysica, un río tributario del Tuma que a la vez cae en el río Grande de Matagalpa.

El historiador Belli Cortés estima en seis mil las víctimas indígenas de esta represión¹⁷. Los rebeldes, de su parte dejaron algunos cadáveres de soldados y funcionarios en Matagalpa, entre ellos, los del inspector de Correos de nombre Juan José Vélez¹⁸ y otro joven de apellido Vega, a quienes hicieron “picadillo” en la cañada de Sasama. Ambos eran parientes de altos funcionarios del gobierno; y en Esquipulas se reportó la muerte a manos de los insurrectos de un Matías Espinoza, que resultó ser sobrino del cura del pueblo, indicándonos que la insurrección indígena abarcó al menos la toma de este otro poblado¹⁹.

Entre las causas de esa insurrección hay que señalar unas de tipo agrario, otras de tipo político y otras de tipo económico. En 1879, con el país en paz, fue el progreso el encargado de llevar el luto a las cañadas indígenas del departamento de Matagalpa. La estadística oficial del estado registró un llamativo incremento de las defunciones en ese Departamento, llegando éstas a sumar 980 casos, de sólo 318 en el año anterior. Al año siguiente, en 1880, las defunciones se incrementan aun más en Matagalpa, hasta llegar a 1,764, representando un salto casi del cien por ciento respecto de 1879²⁰, indicándonos indudablemente esta estadística que un alto porcentaje de las defunciones son de elementos indígenas en correspondencia al hecho de ser ellos la absoluta mayoritaria de la población del departamento en ese tiempo.

Esto ocurre al concluir el período presidencial de don Pedro Joaquín Chamorro Alfaro cuando el gobierno informa que en la jurisdicción de Matagalpa se habían sembrado 100

mil plantas de café ese año, y, al mismo tiempo se iniciaron los grandes proyectos de comunicación del ferrocarril y la instalación del telégrafo. Paradójicamente, ambas obras de progreso levantadas en el Pacífico del país, pero cuyos costos se soportaban en base a nuevos impuestos, gran parte de los cuales fueron cargados a las comunidades indígenas.

Particularmente debemos tener presente que, al mismo tiempo que esto ocurre, se dictan medidas gubernamentales para establecer el sistema de registro de la propiedad inmueble y el registro del estado civil de las personas, que, como en el caso del incremento de las defunciones, refleja a la vez un incremento de las recaudaciones en el Departamento. El incremento del cultivo del café va estrechando a cientos de familias indígenas que pasan de ser autosuficientes a depender de su mano de obra como cortadores de café, por lo cual recibían salarios de hambre.

La monetarización de la economía nacional fue impulsada con creces desde 1869, cuando se prohibió el uso del cacao como moneda de intercambio en los mercados del país. Esta medida obligaba a las economías familiares de los indígenas al mercadeo de sus productos y, por esa vía, se les forzaba a contribuir a la economía del Estado quien, a cambio, no les otorgaba ningún tipo de servicios. Al extenderse la instalación de las líneas de telégrafo hasta la ciudad de Matagalpa y efectuarse mejoras en calles, puentes y otras obras de infraestructuras ligadas al proyecto cafetalero, las medidas de represión en contra de los indígenas se incrementaron mediante el encarcelamiento por deuda y el trabajo obligado.

Al mismo tiempo, para contrarrestar las acciones en contra de la propiedad comunal, la comunidad indígena de Matagalpa demandó la remediación de sus terrenos para avivar los mojones y enfrentar la intrusión y perturbaciones que les causaban las empresas agrícolas privadas de terceros en sus terrenos. Recordemos que el gobierno de Nicaragua ofrecía reiteradamente esas tierras a la inmigración europea como a los ricos nacionales. Esta oferta la encontramos en la misma contrata que el Partido Democrático de Máximo Jerez hizo con Byron Cole, y que William Walker, al momento de ser electo presidente de la república en 1856, reclamó tal obligación plasmándola en un decreto que promulgó el 22 de julio de ese año y cuyo artículo primero decreta:

*Arto. 1º.- Se contratará un empréstito de dos millones de pesos, garantizados con el crédito público del gobierno de esta República y sus terrenos del Departamento de Matagalpa, bajo los términos y condiciones que en adelante se expresarán.*²¹

Al parecer, esta predeterminación formaba parte de las medidas agrarias gubernamentales en 1881, frente a las cuales la comunidad indígena de Matagalpa hizo un plan legal para enfrentarlas solicitando el avivamiento de sus mojonos y la garantía de su derecho titulado²². Recién se había publicado el decreto legislativo de 17 de mayo de 1875, y luego el de 5 de marzo de 1881, durante el gobierno de Joaquín Zavala²³. Por el primero se ofrecían 200 acres de tierra, en el norte del país, a los inmigrantes que se dedicaran a la agricultura; y por el segundo se establecían bonos a quienes cultivaran más de cinco mil matas de café en el altiplano de Matagalpa y de Jinotega, decreto este último que fue la antesala de otro intento fallido de revolución que hizo Máximo Jerez, toda vez que el primero de estos decretos traía al tapete uno de los asuntos más controversiales de la Guerra Nacional, como lo había sido el decreto de colonización y la venta de tierras del departamento septentrional de Matagalpa.

Estas tierras fueron ofertadas primeramente por Francisco Castellón a Byron Cole, y luego, en el replanteado por William Walter durante su gobierno, quien ofreció 250 acres de esas mismas tierras a cada filibustero que se le sumase, y 300 más si le acompañaba la familia. El asunto agrario estaba, pues, en el centro de los motivos de las insurrecciones indígenas de 1881 en Matagalpa. La represión desatada y el abuso al obligar a los indígenas a realizar obras como el tendido del cableado y postes del telégrafo fueron solo la gota que derramó el vaso.

José Pantaleón Guido, seis años después de la terrible represión que desató el ejército nacional en contra de los indígenas de Matagalpa, reaparece vivo y con la frente en alto junto a los “alcaldes de vara”. El 20 de enero de 1888, lo encontramos al frente de un movimiento que revitaliza a la comunidad indígena, exponiendo los justos reclamos de este pueblo. Demuestra que han logrado reorganizarse y salir a la palestra pública, esto sí, al llegar a la presidencia don Evaristo Carazo (1887-1889⁴) quien deja atrás las medidas represivas de los dos gobiernos anteriores. Recordemos que al general Joaquín Zavala le sigue en la presidencia don Adán Cárdenas (1883-1897) en cuyo gobierno se produjo la expulsión del país de cincuenta jóvenes que fueron desterrados por motivos políticos, entre ellos José Santos Zelaya y Rigoberto Cabezas.

La apertura de Carazo permite un nuevo escenario en donde aparece José Pantaleón Guido actuando en una especie de “canciller” de los alcaldes indígenas, y de nuevo se disponen a reclamar sus derechos. Afloran los alcaldes indígenas: Isidro Hernández, alcalde de Pueblo

Grande (Matagalpa); Guillermo Muñoz, alcalde de Solingalpa; Teodoro Martínez, alcalde de Molagüina, y Santos Rodríguez, alcalde de Laborío; y quien firma por ellos y redacta un escrito dirigido con mucha dignidad al Presidente de la República Evaristo Carazo es José Pantaleón Guido. En esa carta le dicen al presidente:

“Los cuatro alcaldes de indígenas que suscriben de las comunidades de esta ciudad cumplen con el deseo de saludaros, privándose del placer de hacerlo personalmente por nuestras pobreza, bien conocidas en todo el mundo...”

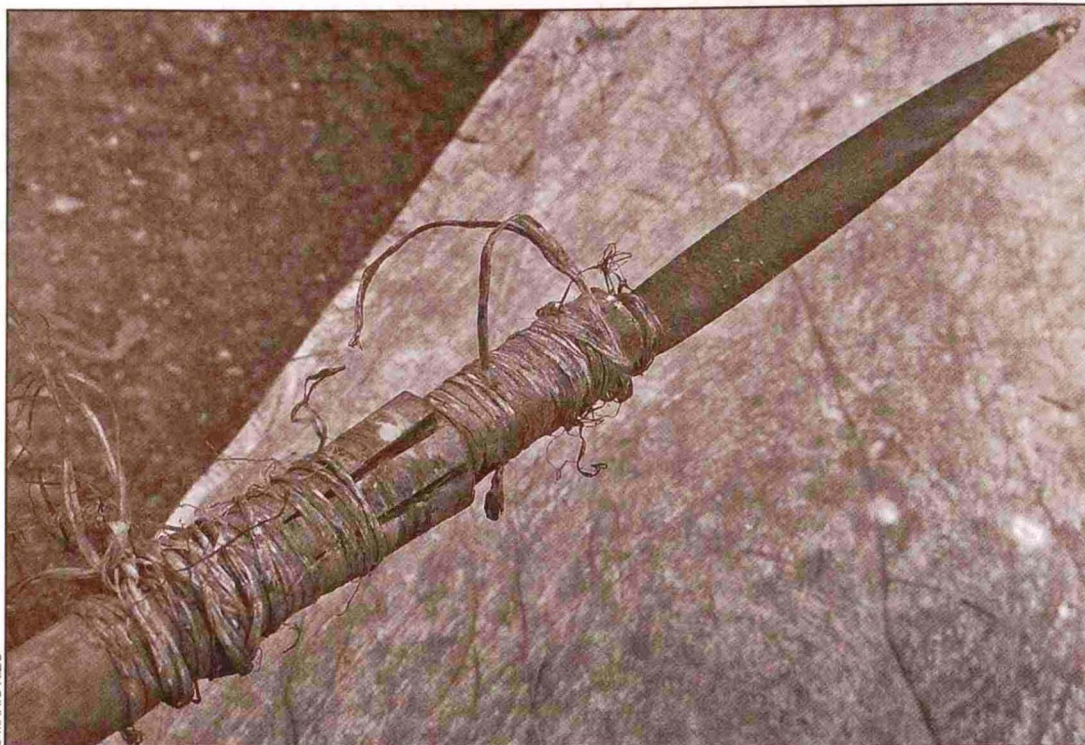
El 17 de mayo de ese año, los líderes abordan el centro de su interés: el carácter de propietarios de sus terrenos comunales y ejidales y, el carácter de autoridades indígenas; le escriben al presidente Carazo, en forma muy expresiva, su reclamo:

“...Los cuatro alcaldes de indígenas de esta Ciudad de Matagalpa han dispuesto que de los Ejidos de los cuatro pueblos para afuera su excelencia tenga la bondad y paciencia, como padre de la patria, para que se nos conceda de cobrar los derechos de réditos [canon] por cada año a los ladinos que estén disfrutando en los terrenos de comunidades indígenas, que por nuestros títulos tenemos ese derecho...”

En otra comunicación fechada el 21 de mayo de 1889, suscrita desde “el yano del Estocal”, le comunican, al presidente Carazo, que una comisión de líderes integrada por los cuatro alcaldes, un capitán, dos tenientes y un número de 15 individuos, le visitarán, por tal razón es que le escriben que:

“... mandamos este correo para que su excelencia no nos diga que llegamos intrusamente, sin darle parte y esperamos nos mande a decir en qué casa podremos hospedarnos; vamos puros indígenas...”

Esta carta es suscrita por Pedro Sánchez, alcalde de Pueblo Grande (Matagalpa); Patricio Hernández, alcalde de Solingalpa; Leonardo Hernández, alcalde de Molagüina y Antonio Granado, alcalde de Laborío. Firma por ellos el secretario José Pantaleón Guido. Pero no se mueven a Managua con las manos vacías sino que van a la capital con el centenario título real de la comunidad indígena, pidiendo al gobierno del presidente Carazo su apoyo para la protocolización del mismo. En esa misión esperan lograr,



© MARIO RIZO

Punta de flecha aún usada en San Pablo. Obsérvese la técnica de su armado con la punta metálica adecuada de un viejo machete, engastada en un asta, por presión y ésta engarzada a la vara, luego se atan y se cubren de cera. Este tipo de fechas fueron usadas en la famosa Batalla de San Jacinto, en 1856.

en primer término, el reconocimiento político del gobierno, sobre su derecho de propiedad y, en segundo término, lograr la inscripción y la garantía registral de su derecho. Este título de los indios de Matagalpa databa de inicios del siglo XVIII. Su último folio era un acta fechada en 1748; título que, a la vez, llevan ante el presidente Carazo, ostentando una razón adosada al último infolio en donde aparecía refrendado y sellado el título por el ex presidente Tomás Martínez, con este texto:

"... [sello] República de Nicaragua, Supremo Poder Ejecutivo de Nicaragua. El Gobierno Supremo de la República, habiendo revisto el título presente declara que está en debida forma, Managua, mayo 6 de 1859. Tomás Martínez..."

Este dato histórico nos ilustra que los indígenas de Matagalpa habían gestionado y obtenido, durante la campaña de la Guerra Nacional del general Tomas Martínez, la promesa de respeto gubernamental a sus derechos de propiedad y a sus costumbres, es decir, a su autonomía. Esto, debido a que

Martínez se fortaleció militarmente con recursos de tropa, logística y de terreno, del corazón mismo de la comunidad indígena de Matagalpa, cuando concentró sus tropas en Yúcul, San Ramón, luego que William Walker se apoderó de Granada aquel 13 de octubre de 1855. Al terminar la guerra, los indígenas consiguieron del presidente Martínez (1857-1867) esa certificación que legitimaba su viejo título, sellando un compromiso de sangre entre ellos.

Por esas tierras, los indios de Matagalpa habían pagado a las cajas reales de la corona española la suma de 572 tostones, un real y 10 maravedís, según depósito que enteraron en Guatemala el 2 de marzo de 1736. Por estas tierras que sumaban 82 caballerías y media, lucharon en la guerra nacional, pues, Máximo Jerez las había comprometido en pago a William Walker y sus filibusteros; y por esos derechos también lucharon en las insurrecciones de 1881.

De manera que las gestiones presentadas al gobierno de Evaristo Carazo por los alcaldes indígenas y su secretario, conllevaban una tradición no solo jurídica sino política con

el poder central; y por lo que veremos dieron resultados positivos, pues, no regresaron de Managua a sus cañadas con las manos vacías. Veamos este escrito presentado por los alcaldes indígenas ante las autoridades de la Prefectura de Matagalpa que así lo verifica:

“... Cruz Cardenal²⁴. Señor Prefecto del Departamento.- Pedro Sánchez, Patricio Hernández, Quirino Gómez y Antonio Granados, Alcaldes de las cuatro parcialidades indígenas que existen en jurisdicción de esta ciudad, con los nombres de Pueblo Grande, Solingalpa, Molagüina y el Laborio, por sí y en representación de todos los indios sujetos a esta jurisdicción, ante Ud. respetuosamente venimos a exponer: que por indicaciones del Supremo Gobierno, ante quien fuimos a solicitar una certificación de los títulos de nuestras tierras que por estar bastante deteriorados por la acción del tiempo, necesitamos reponer, comparecemos ante Ud. a suplicarle se sirva por sí y por la autoridad que corresponda, mandar protocolizar el título de nuestras tierras que lo es de todos los indígenas, a quienes representamos, tomando razón de él y devolviéndolo con el testimonio correspondiente con la fracción última del Arto. 150 Pr. 2da. Ed. y 237 del mismo Código.- Matagalpa, julio 2 de 1899. A ruego de Pedro Sánchez, Patricio Hernández, Quirino Gómez y Antonio Granados que no saben firmar: **José Pantaleón Guido**...”²⁵

Entonces, en 1889, José Pantaleón Guido está con sus alcaldes tramitando la protocolización y el registro de aquel su derecho histórico, consolidando una secuencia de gestiones que van a sostener sin vacilar, valiente y cívicamente, ante tres presidentes de la república: Evaristo Carazo, Roberto Sacasa y José Santos Zelaya. Una tarea extraordinaria, con la revolución liberal, el etnocentrismo de por medio, y después del genocidio de 1881.

Después de la muerte del presidente Evaristo Carazo ocurrida en 1889, un año antes de finalizar su mandato, concluyó su periodo el doctor Roberto Sacasa, con la intermediación del senador jinotegano don Ignacio Chaves; esto, por la prohibición constitucional de la reelección continua. De esa forma, Roberto Sacasa, aunque cuestionado dio inicio a otro periodo, en 1891, que no pudo concluir, puesto que la revolución de 1893 puso fin a su gobierno y al régimen de los treinta años. Al iniciar Sacasa su segundo mandato, le escriben los indios de Matagalpa, asumiéndose ciudadanos, para dar seguimiento a sus peticiones y sostener los acuerdos alcanzados con Carazo.

Veamos el texto que muestra cierta ironía:

“Excelentísimo Señor Presidente de la República, Benemérito Doctor Don Roberto Sacasa.

Los cuatro Alcaldes de la Comunidad Indígena de Matagalpa y los Capitanes aquí presentes, hemos sido comisionados por el resto de nuestra Casta, para felicitaros en su nombre por vuestra exaltación al Poder Supremo del Estado. Cumple a nuestro deber de ciudadanos de aquel Departamento manifestaros nuestro regocijo por la distintísima prueba de alta estima y aprecio que habéis recibido de todos los nicaragüenses.

En el poco tiempo que habéis estado en el Poder, hemos recibido pruebas de que deseáis sinceramente el progreso de Matagalpa: allí están los rieles tendidos en Momotombo, en trecho de varias millas, para el ferrocarril que nos ha de poner en comunicación con estas cultas ciudades de la costa, allí está la carretera de León a nuestra ciudad, mejorada en gran parte de cómo la dejara el malogrado General Carazo, pues ahora gran número de carretas llega allá a dejar mercancías de los más ricos comerciantes y al regresar vuelven cargadas del más precioso fruto de nuestras montañas: el café; allí están las escuelas rurales que habéis instituido para la educación de nuestros hijos, en todas las cañadas; en fin allí están las agencias de policía rurales para garantía del orden y moralidad de nuestra casta en todas las cañadas. Todo esto tiene comprometida nuestra gratitud, estimación y respeto hacia Vos, servios en consecuencia recibir nuestra adhesión, simpatía y el más decidido apoyo a vuestro Gobierno.

Aprovechamos esta oportunidad para pedirnos un favor, y es el siguiente: Que nos permitáis buscar en el Archivo Nacional el Título de nuestras tierras y en caso de que no se halle aquí, nos proporcionéis la manera de ir ó mandar con el mismo fin a la ciudad de Guatemala. Os suplicamos, además, que para deslindar nuestra propiedad de la nacional, os sirváis nombrar un Agrimensor para que nos mida la parte de terreno cuyo título, tenemos en perfecto arreglo.

Para concluir, hacemos votos al cielo por el mejor éxito de vuestra administración para bien de la República, y porque vos, al descender del alto puesto en que estáis colocado, podáis recibir

la bendición y gratitud de todos los pueblos. El Alcalde de Pueblo Grande, Bernardino Hernández; el Alcalde de Solingalpa, Magdaleno López; el Alcalde de Molagüina, Hilario Sánchez; el Alcalde de Laborio, Yanuario Rodríguez; el Capitán Manuel Pérez i.d., Eusebio López; el Teniente Basilio Sánchez; el Secretario, José Pantaleón Guido."

La carta es también manifiesto de una visión económica donde los indios ven en el progreso un aliado a sus economías y se refieren al trecho de "rieles" tendidos en Momotombo, similar a las referencias de 1881 respecto al tendido de "postes" para el "telégrafo". Evidentemente desean dejar constancia que su acción de 1881 no era contra el progreso en sí sino contra la injusticia y la discriminación que padecían. Le insisten en el asunto de la garantía de su título.

Estas gestiones tuvieron efecto, aunque en un tiempo largo y aun sin solventarse hoy día, y a pesar de tratarse de un tema tan delicado para la reacia política estatal respecto a reconocer el derecho de propiedad de los pueblos indígenas, son curiosas las peticiones de los alcaldes indígenas de Matagalpa, respecto a buscar en el Archivo Nacional sus títulos originales, y la certificación oficial del título de remedidas de este pueblo, la cual va adosada en el último folio. Treinta años después se lee en dicha certificación que es del año 1923:

"... Es conforme con el original que existe en el Archivo Nacional y según al cotejo practicado ante el secretario de esta dirección, haciéndose constar que está ya pagado en tesorería general el valor de los impuestos a favor del fisco, a que hacen referencia las boletas respectivas presentadas a la Oficina a cargo del suscrito Directo del Archivo. Igualmente se pone constancia que todas las fojas que componen esta certificación van selladas con sello de la Dirección General del Archivo Nacional, autorizándola en Managua, a treinta y uno de julio de mil novecientos veintitrés, a las once de la mañana..."

Como es de comprender, la llegada de Zelaya al poder, en 1893, tuvo una significación en Matagalpa, la que fue especialmente conflictiva para la comunidad indígena. Hagamos relación que, en 1881, Zelaya que era entonces un jovencito de dieciséis años, y que ya formaba parte de las tropas del ejército nacional, fue destinado a participar en la represión en contra de la insurrección indígena. Este joven Zelaya formó parte de una patrulla del ejército la cual llevó escoltados a parte de los jesuitas, desde el septentrión hasta

Granada²⁶, después de la insurrección de marzo de 1881, los que fueron expulsados por el gobierno por decirse que ellos apoyaron el levantamiento. Pasados estos sucesos, el joven Zelaya fue enviado por su familia a estudiar a Europa.

Doce años después, al retornar al país y convertirse en líder político vemos a Zelaya subir a la presidencia, en 1893, como dirigente del liberalismo de Managua. De inmediato quiso desconocer los derechos de las comunidades indígenas del país, lo que comprendía los resultados positivos de las gestiones hechas por los matagalpas entre 1888 y 1889; algunas de esas medidas estaban en curso, como es el caso de la misma remedida de las tierras indígenas de Matagalpa. Con Zelaya en el poder, en Matagalpa se tensó el entorno político, especialmente en 1894 cuando se vivieron situaciones, para los indígenas, similares a las de 1881. La represión nuevamente se dejó sentir, llenándose las cárceles de prisioneros. En las calles de Matagalpa, la policía apaleó a varios opositores incluido el cura párroco de Ciudad Metapa, mientras los tambores de guerra sonaban en León con una disidencia liberal contra Zelaya en 1896, e inmediatamente se desató la guerra en contra de Honduras en 1897.

Desde 1894, en las cañadas indígenas de Matagalpa hubo, pues, brotes de una nueva insurrección. Esto provocó que el gobierno decretara el estado de sitio y se ordenó que los indígenas de Matagalpa portaran "pasaporte" para ir de un pueblo a otro. Esta situación se desbordó por la vía de un movimiento milenarista que por razones de espacio no podemos abordar en este artículo²⁷, el que se expresó a lo largo del año 1895. El 12 de julio de ese año, la dirigencia de los indígenas se reúne y de nuevo escriben, ahora desde la cañada de Susulí y con la letra y la redacción de **José Pantaleón Guido**.

Elaboran una relación detallada de hechos que están ocurriendo en las cañadas y la dirigen al obispo de León, en forma de una memoria. En ella exponen las amenazas y cárceles que están experimentando y de una serie de medidas que ellos están preparando. Le reseñan los acontecimientos extraordinarios que ocurren en las cañadas: ¡los Apóstoles se han aparecido! orientando a los fieles indios a prepararse para grandes acontecimientos. Le dicen al Obispo:

"... los apóstoles de nuestro señor Jesucristo que han aparecido en estos hogares y hemos puesto la fe en ellos, porque desde la primera aparición de nuestra Madre María Santísima, que fue el 28 del mes de abril, hemos concurrido a esas devociones, que la misma Virgen obligó a la señora Vicenta Hernández y su esposo Felipe Granados dejándole

sus consejos y alabados... Apareció nuestro patriarca señor San José en la casa del señor José María Díaz, dándole consejos... El día 17 del mismo mes de junio apareció la Virgen de Mercedes en cercanía de la casa del señor José María Mendoza..."

Para los funcionarios del gobierno, estas expresiones de la religiosidad y cosmovisión de los indígenas eran "superchería" o un "plan" de los enemigos de Zelaya, y expresaron su burla y represión a los indígenas en diversas formas, omitiendo reconocer el tema de la propiedad y la autonomía de los alcaldes indígenas. La carta de los indios al obispo retrataba el ambiente y la tensión política en esas cañadas y "parcialidades" y le expresaban en ese sentido, que:

"... también varias Autoridades de la ciudad nos quieren castigar o nos están castigando con echarnos presos, al cabildo, y ofreciéndonos aplicar multas crecidas de 25 pesos, ofreciéndonos quemarnos porque dicen que nos estamos haciendo brujos el cual no lo pensamos aunque somos unos pobres inocentes, pero no tenemos esas malas intenciones de creer a las cosas de malignidades..."

Una nota periodística del oficialista *Diario de Nicaragua* del 25 de julio de 1895 explicaba estos sucesos de la siguiente manera²⁸:

"Disturbios en Matagalpa. *Hace algunos días los indios que habitan las cañadas de Matagalpa están en movimiento por obra de las más absurdas supercherías de algunos fanáticos; y últimamente se han amotinado en varios puntos cercanos a la cabecera del Departamento, en actitud al parecer hostil. Requeridos por la autoridad para que vuelvan a sus viviendas y a sus ocupaciones habituales, o para que concurren ante la misma los cabecillas llamados capitanes, se han desentendido de las autoridades con lo que indican su tendencia a lanzarse a la rebelión.*

La administración actual no les ha dado ningún motivo de queja; antes bien ha atendido sus peticiones con toda solicitud procurando atraerlos y hacerles en lo posible más llevadera su condición. Hasta hoy se nota algunas tendencias políticas en el estado anormal de los indios y este parece ser no solo obra del fanatismo que se ha puesto en juego para agitarlos, es probable que

los instigadores que se ocultan tras el velo de un mentido fervor religioso tengan en mira perturbar el orden público."

Las medidas que el gobierno de Zelaya tomó en contra de los alcaldes y parcialidades indígenas de Matagalpa, y de todo el país, fueron drásticas, como se puede desprender de la lectura de este otro decreto con la misma fecha del anterior, que enfoca lo acontecido en Matagalpa:

"Poder Ejecutivo. Ministerio de la Gobernación y sus Anexos. Se dispone que para transitar por los pueblos del Departamento de Matagalpa se necesita pasaporte.- Considerando: que aún no ha sido restablecido el orden en el Departamento de Matagalpa alterado por los disturbios de los indígenas, y siendo un deber del Ejecutivo velar por el mantenimiento de la paz y seguridad públicas detectando al efecto las medidas que crea necesarias, el Presidente de la República, en uso de sus derechos, acuerda:

1º.- Ninguna persona podrá entrar o salir de alguno de los pueblos del expresado departamento de Matagalpa sin el correspondiente pasaporte, expedido por la autoridad gubernativa del lugar donde proceda el individuo.

2º.- Las autoridades del tránsito inmediatas al departamento mencionado, deberán exigir a cada persona que transite por aquellos lugares el pasaporte del caso, y si no lo portase, las detendrá inmediatamente hasta averiguar su procedencia y su responsabilidad.

3º.- El presente acuerdo tendrá efecto desde su publicación. Comuníquese..."

Pero esa memoria de los indígenas remitida al Obispo daba cuenta de motivos propios, culturales, con que se leía desde la cosmovisión indígena las intenciones de Zelaya por desconocer su derechos políticos y territoriales; también expresa la presencia de una mitología indígena ancestral, como se desprende de apreciar los elementos míticos prehispanicos de los matagalpas, tal como se lee en un pasaje de esa comunicación al obispo, cuando le piden les envíe un padre, preferiblemente jesuita, para enfrentar la expectativa milenarista, de fin de mundo:

"... que nos libremos de rayos y centellas y del juicio, sea de agua o de fuego y de grandes sierpes que están en estos cerros adonde nosotros vivimos..."

Este último pasaje hace relación al mito de la serpiente, no a la bíblica, sino a la mesoamericana, la serpiente emplumada particularmente al antiguo mito de la Ciguacoat, la abuela de Quetzalcóatl o Kukulcán; una serpiente que en la tradición “Matagalpa” se encuentra en el fondo de una cueva en el cerro de Apante, y en su versión catolizada está amarrada con tres pelos de la Virgen y que al soltarse del único que la ata explotará el cerro en una erupción de agua y fuego: un fin de mundo en ese fin de siglo que vivían en Matagalpa los indios con una revolución, temblores de tierra y guerras.

La carta-memorial va firmada por José María Díaz, Bibiano Centeno, José Andrés Hernández, Emetero Pérez, Basilio Sánchez, capitán de la cañada de Los Limones, quienes firman en representación de otros cientos de indígenas, cuyas listas se anexan, y se despiden señalando que dicha súplica la:

*“...elevamos a su Señoría Ilustrísima, suplicamos os sirváis ser indulgente en perdonar las equivocaciones que lleven estas escrituras, por no estar al corriente y por todos ellos, firmo, por no saber, el capitán de la cañada de Susulí don Juan Arauz, firma el suscrito **José Pantaleón Guido**.*

De alguna manera, Zelaya prefirió negociar con los indios de Matagalpa y aceptó dar continuidad a los trámites de la remedia de las tierras, la que se venía desarrollando desde las gestiones de 1888. También, Zelaya dispuso un decreto por el cual se mandaba a establecer una Escuela Normal para Indígenas en los departamentos de Matagalpa, Jinotega, Chontales y en la Costa Atlántica²⁹, lo cual quedó como una promesa que no cumplió aquél ni otro de aquellos gobiernos libero conservadores en el siglo XX.

En 1904 encontramos la última referencia de José Pantaleón Guido en torno a la finalización del proceso de remedia que le obligaron a Zelaya a mantener. En esta ocasión, los cuatro alcaldes indígenas, conjuntamente con su Secretario, subrogan un poder de representación a favor del abogado José Víctor Valle, para hacer los últimos reclamos en dicho proceso de titulación. Esto, por una nueva disposición del gobierno de Zelaya que eliminó a los alcaldes y parcialidades indígenas, con el ánimo de disponer de sus ejidos y despojar de ese derecho a los pueblos indígenas. Veamos esta última actuación de don Guido:

“En la ciudad de Matagalpa, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cuatro. Ante mí Juan Francisco Picado, Notario Público de Nicaragua y los testigos instrumentales que

*adelante irán nominados, comparecieron los señores don Simón Cruz, don Francisco González, don Ramón Mendoza y don Juan López, todos cuatro mayores de edad, agricultores y de este domicilio, y dijeron: que ellos componen la Junta Directiva de la Comunidad de Indígenas de esta ciudad; el primero como alcalde de la Parcialidad de El Laborio; el segundo de la de Pueblo Grande³⁰; el tercero de la de Solingalpa y el cuarto, de la de Molaguina, y su Secretario don **Pantaleón Guido**, mayor de edad, agricultor y de este domicilio, que también se halla presente; y que en este carácter, y en nombre de la Comunidad a quienes representan, por la presente carta pública declaran que subrogan en todas sus partes, en el señor abogado José Víctor Valle, mayor de edad y también de este domicilio, el poder general que otorgó la misma Junta Directiva en esta ciudad a las ocho de la mañana del treinta y uno de octubre de mil ochocientos noventa y tres ante los oficios del notario don José Rosa Rizo y a favor del Procurador don Leandro García, cuyo poder fue subrogado por la misma Comunidad a favor del propio señor Rizo, a las dos y media de la tarde del veinte y dos de abril de mil ochocientos noventa y cinco, ante los oficios del señor Juez de Distrito de esta ciudad y sustituido respectivamente por el doctor Rizo a favor del abogado don José Carmen Ruíz, y por ante el último en favor del abogado don Felipe Suazo, a las tres de la tarde del ocho de mayo de mil ochocientos noventa y siete, y a las nueve de la mañana del dos de abril de mil novecientos uno. Que en tal concepto confieren al señor Valle, todas las generalidades y franquicias que contiene el mencionado poder. Leí esta subrogación a los otorgantes, a presencia de los testigos don Ceferino Prado, negociante y don Francisco Rubio, amanuense, los dos mayores de edad, de este domicilio e idóneos, manifestaron su conformidad y firman todos, menos los otorgantes Cruz, González, Mendoza y López, que no lo hacen por no saber pero lo hace a ruego de ellos el señor Guido ante mí que doy fe, siendo las seis de la tarde... valen. **José Pantaleón Guido**.- Ceferino Prado.- F. J. Rubio.- Ante mí José F. Picado. Notario...”*

El título que resultó de esa remedia gestionada denodadamente por los alcaldes indígenas y su secretario sempiterno desde 1888, se aprobó por el Juzgado de Agrimensura el 2 de mayo de 1905, para ser inscrito en el Registro Público de la ciudad de Matagalpa, a las dos de la

tarde del 21 de febrero de 1906. Zelaya logró por su parte destruir a los alcaldes indígenas y a su secretario, que desde entonces dejaron de ser reconocidos por el gobierno como autoridades. Recordemos que, en 1906, Zelaya mandó a extinguir a todas las comunidades del país, para, sólo, dar inicio a su propia caída que se produjo luego de la guerra civil que se desató con sus medidas y renunció al fin en 1909 después de 17 años continuos en el poder. En 1914, las comunidades indígenas fueron restauradas en todos sus derechos y gozan hoy de protección constitucional y del orden jurídico internacional que acepta su autonomía al amparo de los alcances jurídicos del artículo 5 Cn.

José Pantaleón Guido se nos presenta, pues, como un autóctono líder indígena matagalpa, autodidacta, que se mantuvo siempre en la lucha, firme, por el reconocimiento y respeto de los derechos de su pueblo originario, de manera constante. Guido expresó en sus cartas y escritos legales los justos reclamos en diferentes terrenos, como el militar, el político, el diplomático, el legal y el cultural, manteniendo siempre una expresión respetuosa y directa ante las autoridades, digna, basada en el derecho y en la justeza de su lucha y a quien el derecho constitucional moderno le está dando la razón.

De su puño y letra sabemos las razones de la insurrección: las injusticias que contra ellos implementaban las autoridades de la prefectura de Matagalpa, obligándolos a trabajar de manera forzosa; por la imposición de impuestos, capturándolos en sus cañadas y llevándolos amarrados para encarcelarlos en el cabildo de la ciudad; por el despojo de sus tierras; por

el desconocimiento de sus derechos de propiedad y de sus costumbres jurídicas, burlándose de ellos, y por pagarles por debajo de la ley en sus trabajos y productos. Las peticiones, súplicas y reclamos que José Pantaleón Guido, como secretario sempiterno de “los cuatro alcaldes de Indígenas” planteó a los gobernantes de Managua, representan una crítica indeleble al modelo político nicaragüense hasta ahora, ya que aún hace falta desarrollar legal, institucional y prácticamente, de parte del Estado y la Sociedad Civil, el principio de pluralismo democrático que establece la Constitución. La era de la globalización ha respondido incorporando esos derechos de los indígenas en el Convenio 169 de la OIT y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho de los Pueblos Indígenas, amén que la Constitución Política de Nicaragua contempla esos derechos en su artículo 5 Cn., pero que, para los pueblos indígenas de Matagalpa, son aún un lejano amanecer.

En mi opinión, **José Pantaleón Guido** es un héroe de su pueblo, y a pesar de que no es mencionado por los libros y textos de historia merece, junto a sus camaradas, ser reconocidos por su actuación limpia en defensa de los suyos, por su lucha en pro de los derechos de propiedad y derechos de autonomía de las parcialidades indígenas de Matagalpa. José Pantaleón Guido merece ser conocido y admirado por su actitud honesta y sincera con la causa popular de la comunidad indígena de Matagalpa y sus alcaldes indígenas. Voto ante todos ustedes para que sea puesto su nombre y su actitud como ejemplo de la ética de los honestos, para enaltecer a la siempre rebelde juventud matagalpina y nicaragüense.



© MARIO RIZO

Sistema de cultivo tradicional con terrazas en la comunidad San Pablo, Matagalpa.

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 En una nota crítica, el Dr. Jorge Eduardo Arellano rechaza la paternidad o maternidad indígena sutiaba del mito, argumentando que el mito, en cambio, lo tomó el pueblo de Sutiaba de una publicación realizada por don Joaquín Macías Sarria en el año 1936, en un libro de "narrativas" que incluye la que intitula "Xochitl Acatl"; y que induce a pensar al notable crítico latinoamericano, que es el mismo Sr. Macías Sarria, el "inventor" del mito de Adiac. Ver Arellano, Jorge Eduardo (2002) *León de Nicaragua. Tradiciones y valores de la Atenas centroamericana*. Tomo I, CIRA, Managua; y (2003) "Sutiaba: Alter "Ego de León" y su mito del Cacique Adiac". La Prensa, edición No. 23267, del 9 de Noviembre. Dado que no hay espacio acá para tratar este asunto de Sutiaba, si lo haremos en un próximo artículo que pongo a disposición de la revista WANI.
- 2 En esa guerra atribuida por las fuentes a los "chontales" (Oviedo), los guerreros norteños dieron muerte a los experimentados capitanes Benito Hurtado, Joan Solís y muchos soldados españoles, en hechos ocurridos entre Telpaneca y Olancho, cuando aún no existía la actual frontera internacional honduro-nicaragüense. Ver al respecto la obra de Sarmiento, José A. (2006:26) *Historia de Olancho 1524-1877*. Editorial Guaymurás. Tegucigalpa; y las investigaciones del mayense Pedro Aplicano Mendieta (1967) "Tras las huellas de los mayas". Ver también Rizo, Mario (2011) *Telpaneca en su Historia*. Ediciones del Pueblo Indígena de Telpaneca (PIT). Managua.
- 3 Tratado Zyke-Zeledón, por el cual la república de Nicaragua y Gran Bretaña definen su relación estatal respecto a la costa caribe. Inglaterra actúa como potencia protectora del reino de la Mosquitia reconociendo la soberanía de Nicaragua, en tanto ésta admite a la Jefatura indígena como autoridad con formas autonómicas de gobierno bajo el concepto de la Reserva de la Mosquitia, con carácter de municipio pero sin involucrar al "Chief" como actor y parte en el Tratado.
- 4 Romero, Germán (1976:50) *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Ed. Vanguardia, Managua.
- 5 MISUMALPA: acrónimo que reúne a miskitos, sumos y matagalpas, como grupos etnolingüísticos emparentados. A partir de los estudios de Walter Lehmann, los lingüistas modernos han construido este sub phylum, que bien se engarza con los trabajos de arqueología y etnohistoria regionales. Ver Fonseca, Oscar (1994) "El concepto de área de tradición chibchoide y su pertinencia para entender Gran Nicoya". *Revista Vínculos* Volumen 18 y 19, Nos. 1-2; Ibarra Rojas, Eugenia (1994) "Los Matagalpas a Principios del Siglo XVI: Aproximación a las Relaciones Interétnicas en Nicaragua (1522-1581)". En *VÍNCULOS, Vol. 18-19, Nos. 1-2*; Costenla Umaña, Adolfo (1994) "Las lenguas de la Gran Nicoya". En *Revista Vínculos*, Vol. 18 y 19, Museo de Antropología, San José.- Carmack, Robert (1993) *Historia Antigua. Historia General de Centroamérica, tomo 1*. FLACSO, Madrid; Salamanca, Danilo (1985) *Miskitu Bila Aisanka. Gramática Miskita*. CIDCA, Managua; Norwood, Susan (1997) *Gramática de la lengua Sumu*. CIDCA-UCA, Managua.
- 6 A Yarrince se le identifica como un militar al servicio de los españoles del corregimiento de Sébaco y Chontales, inicialmente. Él se sitúa, territorialmente, en la línea de frontera; es en ese corredor donde actúa. Se trata de comunidades relativamente nuevas en evangelizarse, pero emparentadas familiarmente con las comunidades ya evangelizadas y congregadas por los españoles. Pero esto fue un proceso y conflictivo. Incluso hay pueblos como Camoapa, Boaco y Muy Muy que tuvieron un asiento anterior situado más cerca de los puertos de montaña, tales como Camoapa Viejo, Boaco Viejo y Muy Muy Viejo. Como vemos, éste es un patrón. Lo de que era un militar, más bien un miliciano, tiene una explicación. Los españoles, desde mediados del siglo XVII iniciaron una serie de "amistós" con los pueblos de la línea de frontera. Esto constituyó una política

de estado de la corona española para enfrentar la política de Inglaterra desde el Caribe y sus alianzas con los miskitos y los zambos. Tales amistíos comprendían medidas extraordinarias que liberaban a esos pueblos de las prohibiciones existentes para que los indios portaran armas, aun arco y flecha. Hubo disposiciones expresas para permitir que ciertos pueblos de la línea de frontera fueran “entrenadas” y “dispuestos” a portar flechas y sostener estructuras militares. Paralelo a ello había en estos ciertos pueblos una tradición guerrera, de ancestrales cacicazgos. Es ese el origen de los pueblos combatientes del centro norte en el siglo XVIII, y es también el origen de esos capitanes de Matagalpa en el siglo XIX. Es también de esas medidas coloniales del siglo XVII de donde surge el modelo de Yarrince en el siglo XVIII. No es un líder que aparece de la nada. Al movernos en el tiempo hacia el pasado, alejándonos del presente, las identidades [mal] imaginadas desde la modernidad, se disipan en otros imaginarios, aún desconocidos. Corresponde a la investigación científica aproximarse a ello. No obstante, la ciencia cruza por esos baches, como aquel de Galileo.

- 7 García Peláez, Rafael (1944) *Historia del Reino de Guatemala*. Tomo I. Guatemala. Ver también, Guerrero, Julián y Soriano, Lola (1982) *Caciques heroicos de Centroamérica. Rebelión Indígena de Matagalpa en 1881 y Expulsión de los jesuitas*. Boaco.- Guerrero y Soriano (1971) *Cien Biografías Centroamericanas*, Tomo I. Talleres Gráficos, Managua.- Montenegro, Sofía (s/f) *Memorias del Atlántico*. Editorial El Amanecer, Barricada, Managua.
- 8 Esta cita nos permite saber que el cacique era instruido en el conocimiento del calendario. El dato es relevante puesto que indica un saber astronómico y una medida de tiempo propio de la cultura indígena MISUMALPA. Ver, por ejemplo, la cita del Dr. Carlos Cuadra Pasos sobre una experiencia, durante la revolución de 1909, con un compañero sumu del río Mico, probablemente ulwa, a propósito de la llegada del “plenilunio de marzo”, fecha en que se hacía una ceremonia. Ver, Cuadra (1976:285) *Obras* T. 1. Colección Cultural Banco de América, serie 4, Managua. También existe otra referencia del manejo calendárico de los MISUMALPAS en la referencia del Fray Blas de Hurtado y Plaza, de una experiencia que tuvo en las montañas de San Ramón, Matagalpa, en 1750, cuando los comunitarios de Yasica hacen una ceremonia que correspondía a un eclipse de luna, el cual debían conocer de previo, obviamente. Ver Fray Blas Hurtado y Plaza (1977) *Memorial de mi vida*. Presentado, transcrito y anotado por Carlos Molina Argüello. Colección Cultural del Banco de América, Managua.
- 9 Originalmente eran sólo tres las parcialidades. Laborío se agregó a mediados del siglo XIX, indudablemente relacionado al desarrollo urbano de la ciudad, pero ya se identificaban los laboríos de Matagalpa en la segunda parte del siglo XVIII. Esta incorporación de El Laborío debe verse como una expansión política de los indígenas, un fortalecimiento institucional.
- 10 Jerónimo Pérez (1975:89) *Obras Históricas Completas del licenciado Jerónimo Pérez, impresas bajo la dirección y con notas del doctor Pedro Joaquín Chamorro Zelaya*. Colección Cultural del Banco de América, Serie histórica No. 5, Managua. [Título original: *Memorias para la Historia de la Revolución de Nicaragua en 1854*]
- 11 La Carta del Sargento Carlos Alegría, participante en la Batalla de San Jacinto, data de 1886, cuando la escribió desde Masaya. Ver *La Prensa Literaria*, 7 de septiembre de 1985, p. 3.
- 12 El apellido Yalagüina (yal, pescado; güina, gente, pueblo) que aparece en la cita de 1724 verifica la territorialidad y semántica del idioma “matagalpa” con el nombre del pueblo así llamado, situado en el departamento de Madriz, a orillas del río Coco.

- 13 Para seguir con más detalle el proceso de la institucionalidad indígena de Matagalpa ver Rizo, Mario (1993) "Identidad, legalidad y demanda de las comunidades indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua". En Germán Romero et. al. (1993) *Persistencia Indígena en Nicaragua*. CIDCA-UCA. También en Gould, Jeffrey (1997) *El mito de la Nicaragua mestiza*. IHN y Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José.
- 14 Hemos tomado la referencia de esta carta del libro de Eddy Kühl (2002:73) *Matagalpa Histórica*. Impresión Comercial La Prensa, Managua. También se halla en Guerrero y Soriano (O.c:1981).
- 15 Miranda, Alejandro (2005) *Una Odisea en Centroamérica, 1861-1937*. Translated, edited and anotated by Stuart UIT with a historical essay by Jordana Dym, yllustrated by John Ashton Golden. Full Quart Press.
- 16 Ver, CUDIUL (1991) "Los primeros pobladores de Karawala". Comité del Idioma Ulwa. En *WANI* No. 11; también Green, Thomas (1996) "Perspectivas demográficas e históricas del idioma y el pueblo ulwa". En *WANI* No. 20, CIDCA, Managua.
- 17 Belli Cortés, Enrique (1998) *50 Años de Vida Republicana 1859-1909*. Impreandes Presencia, Colombia.
- 18 Juan José Vélez, el inspector de Correos, era hijo del veterano general Miguel Vélez, quien fue nombrado inapropiadamente por el presidente Zavala, para dirigir la operación limpieza sabiéndolo indebido por unir un ordeno militar con la sed de venganza del padre por la muerte de su hijo. El resultado fue brutal: seis mil bajas indígenas en tres meses de operaciones militares.
- 19 La referencia proviene del expediente del Sr. Pbro. Don Eusebio Ramírez, solicitando al Vicario General del Obispado, sea admitida su renuncia al curato por causa del "... *suceso de haberse asesinado horrorosamente en mi propia casa a mi sobrino Matías Espinosa, por los indígenas de Matagalpa que continúan insurreccionados...*" Rizo, Mario (2011:143) *Aproximación a la historia del municipio de Ciudad Dario*. Asociación Dariana.
- 20 Téllez, Dora María (1999) ¡*Muera la Gobierna! Colonización en Matagalpa y Jinotega (1820-1890)*, p. 82. URACCAN, Managua.
- 21 Lo anterior forma parte de un trabajo en prensa sobre el "milenario en Matagalpa".
- 22 Así lo dice un escrito de los indígenas de 1903, solicitando la conclusión de las medidas de sus tierras: "... *los naturales habían puesto en práctica que se midiera, como en efecto, el año de mil ochocientos ochenta y uno, se empezó a medir el terreno, cuya remedida no se llevó a cabo por la guerra...*" En, Título Real de Matagalpa.
- 23 *La Gaceta de Nicaragua*, Nos. 20, Año XV, del 19 de mayo de 1877; y No. 11 de 19 de marzo de 1881.
- 24 Sobre Cruz Cardenal, el prefecto de Matagalpa, téngase en cuenta que en su juventud, antes de la Guerra Nacional, formó parte de las tropas de los forajidos José María "El Chelón Valle" y Mariano Méndez, en las guerrillas que entre de 1845 a 1849 combatieron al régimen militar del general José Trinidad Muñoz. La base social de esas guerrillas fueron los pueblos indígenas y el tema central en ellos fue el asunto del reconocimiento de las parcialidades indígenas como municipios; de allí provenía esto de los "alcaldes indígenas".

- 25 La fuente de este escrito está tomado del título de remedidas de la comunidad indígena de Matagalpa, 1905. Obviamente, la redacción es del doctor José Rosa Rizo, librepensador, pedagogo, y asesor legal de la comunidad en ese entonces; pero, el reclamo y la decisión política, es de los alcaldes y de Guido en particular. El doctor Rizo fue “acusado” por el prefecto de Matagalpa don Ignacio Chaves de “levantar a los indios”, en una comunicación al presidente Carazo del 21 de mayo de 1888.
- 26 Bolaños, Pío (1976:413) *Obras de Don Pío Bolaños II. Introducción y notas de Franco Cerutti*. Serie Ciencias Humanas No. 2. Colección Cultural Banco de América, Managua.
- 27 El milenarismo ha sido considerado en la teoría antropológica como un movimiento de revitalización étnica o de reforzamiento cultural. Se expresa mediante la exaltación del ánimo colectivo en forma fuera de lo normal, extraordinaria. El fenómeno se enuncia racionalmente en la espera y llegada inminente de un tiempo de esperanza y de bondad precedido de cataclismos como manifestación viva de las fuerzas de la naturaleza o del poder de los dioses. La sociedad envuelta en ese trance reactiva rituales inmensos que extrae del fondo de su bagaje cultural localizado en el plano de lo que Jung llama *inconsciente colectivo*. Ver Peter Worsley (1980) *Al son de la trompeta final. Un estudio de los cultos cargo en Melanesia*. Editorial Siglo XXI, México.
- 28 La fuente proviene del *Diario de Nicaragua*. Edición No. 211 del 23 de julio de 1895. Colección de Periódicos del Siglo XIX, IHNCA-UCA.
- 29 Idem.
- 30 Estas cartas de Pantaleón Guido permiten saber que el significado que los indígenas dan a la palabra “Matagalpa” no es otro que “Pueblo Grande” en el sentido de principal, pues ellos así lo escriben cuando, en los escritos del siglo XVIII solo escribían Matagalpa encabezando la titularidad con ese orden: “Matagalpa, Solingalpa y Molagüina”. Por la lectura de estas cartas se aprecia que escriben en un español que muestra dos características lingüísticas como es ser un español antiguo, y tener una gramática subyacente, la de su lengua materna, el Matagalpa; es decir, que ese español que usa José Pantaleón Guido es una “segunda lengua”, en evolución, y su lengua materna, en franco proceso de extinción.